

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7363 GÓMEZ Y VIVAR, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
APLICACIONES BIOCERÁMICAS, S.L.
GERMÁN GÓMEZ PRÓTESIS DENTAL REMOVIBLE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En la Junta general extraordinaria de la mercantil Gómez y Vivar, S.L., con CIF B-75057752 (la "Sociedad"), celebrada en el domicilio social en fecha 14 de septiembre de 2018, a la que han asistido presentes y/o representados socios titulares de un 100% de su capital social, se ha adoptado por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, mediante la división de su patrimonio en dos partes, para su transmisión en bloque a favor de dos sociedades de nueva constitución, que se denominarán Aplicaciones Biocerámicas, S.L., y Germán Gómez Prótesis Dental Removible, S.L., las cuales, como consecuencia de la escisión, adquirirán la totalidad de derechos y obligaciones integrantes de la Sociedad escindida que respectivamente reciban. El acuerdo de escisión total se ha adoptado con base en el Proyecto de Escisión suscrito el 10 de septiembre de 2018 por todos los miembros del órgano de administración de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio de la Sociedad, en el plazo de un mes posterior a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión, así como la relación de activos y pasivos escindidos, así como su derecho a oponerse a la escisión. La escisión se ha realizado atendiendo a lo dispuesto en los artículos 73 y siguientes de las Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

Se hace constar igualmente que los trabajadores afectados han sido debidamente informados de la escisión de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39.1 de la LME.

San Sebastián, 14 de septiembre de 2018.- Los Administradores solidarios de la sociedad, D. Eneko Vivar Sáenz y D. Germán Gómez Benito.

ID: A180056358-1